

Tame, 21 de octubre de 2024

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Calle 15 No. 14 – 20

contratacion@tame-arauca.gov.co

Tame

Referencia: Licitación Pública No. LP-TA-002-2024

Asunto: Acta Consorcial

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO y JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO debidamente autorizados para actuar en nombre y Representación Legal de INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y JSR BUILDING S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%) ⁽¹⁾
INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	10%
JSR BUILDING S.A.S.	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

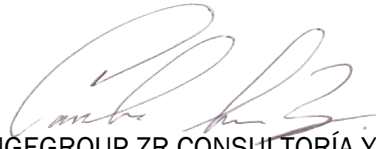
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO EDUCAR JSR .
3. El objeto del Consorcio es la MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
4. La duración de este Consorcio es el Plazo del Contrato (Dos (2) Meses) y Dieciocho (18) meses adicionales. Este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación (25 de octubre de 2024)
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.423.557 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.436.868 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO y el señor CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO, aceptan su nombramiento como Representante Legal y Representante Legal Suplente, respectivamente, del CONSORCIO EDUCAR JSR .
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará el CONSORCIO EDUCAR JSR .
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 20 No. 15 – 23
Dirección electrónica	jhofer.89@hotmail.com
Teléfono	(318) 814 3112
Ciudad	Tame – Arauca

En constancia, se firma en Tame, el 21 de octubre de 2024.

Atentamente,

Firma	
Nombre del Participante	INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit. No.	901.077.646 – 7
Representante Legal	CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO
C. C. No.	1.032.436.868 de Bogotá
Tarjeta Profesional No.	25202 – 300336 CND
Dirección de correo	Calle 17 A No. 31B – 35
E-mail	ingegroupzr@gmail.com
Telefax	(320) 322 6127
Ciudad	Tame

Firma	
Nombre del Participante	JSR BUILDING S.A.S.
Nit. No.	901.582.823 – 1
Representante Legal	JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO
C. C. No.	1.018.423.557 de Bogotá
Tarjeta Profesional No.	25202 - 293350 CND
Dirección de correo	Carrera 20 No. 15 – 23
E-mail	jhofer.89@hotmail.com
Telefax	(318) 814 3112
Ciudad	Tame

JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO
Representante Legal

CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO
Representante Legal Suplente